

CIRCULAR No.002 /2018

PARA: RECTOR
VICERRECTORES
ASISTENTES
DECANOS
DIRECTORES DE PROGRAMA
COORDINADORES DE PRÁCTICA

DE: LUIS FERNANDO ÁLVAREZ LONDOÑO, S.J.
VICERRECTOR DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

ASUNTO: ACLARACIÓN REQUISITOS DESCUENTO – BECA DEL 50% PRÁCTICA EN EL EXTERIOR

Fecha: Julio 19 de 2018


La Vicerrectoría de Extensión y Relaciones internacionales se permite aclarar los requisitos para el Descuento- Beca del 50% en la matrícula para los estudiantes que vayan a realizar una práctica profesional en el exterior como parte de su carrera.

La convocatoria será divulgada cada semestre por la coordinación de movilidad internacional de la Dirección de Asuntos Internacionales y establecerá los siguientes requisitos iniciales:

- a) Ser estudiante activo de un programa de pregrado de la Universidad Javeriana en Bogotá.
- b) Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 3,8
- c) Tener la aprobación de su programa académico o de quien realice el trámite en su facultad, y no teniendo este proceso establecido en su programa, deberá tener el aval del director de carrera.
- d) Aprobación del acuerdo o convenio si se firmara por parte de la Dirección Jurídica en cuanto a prácticas se refiere en las organizaciones que la facultad apruebe para tal fin.

Parágrafo: la entrega de este descuento - beca se realizará por mérito académico tratando de dar equidad entre facultades o programas académicos.

Los Posibles candidatos deberán ser presentados ante la coordinación de Movilidad de la Dirección de Asuntos Internacionales, en una (1) solo comunicación según lo indicado en cada convocatoria.


LUIS FERNANDO ÁLVAREZ LONDOÑO, S.J.
Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales